MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

MODIFICACION No. 001 AL CONTRATO No. 81-7-20102-23 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1 Y CLINICA CEREN SAS

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **13.540.851** expedida en la ciudad de Bucaramanga, obrando en nombre de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** en su calidad de **Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1** de la Policía Nacional, nombrado mediante Orden Interna No. 100 del 30 de junio de 2023, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la señora **LILIANA CAROLINA GUZMAN MORENO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.446.151** de Bogotá D.C, quien actúa en calidad de representante legal de **CLINICA CEREN SAS,** Identificada con el NIT. **900.510.844-2**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

Que las partes contratantes suscribieron el contrato No. **81-7-20102-23** el día 17 de Mayo de 2023, el cual tiene por objeto la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEDIATRIA GENERAL Y LAS SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1."** por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($470.499.372,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de conformidad con la **CLAUSULA TERCERA - VALOR** y un Plazo de Ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**, de conformidad con la **CLAUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN.**

Que el plazo de ejecución del Contrato se inició el 23 de mayo de 2023, con fundamento en la carta de inicio de ejecución No. GS-2022 – 072214 - RASES – GRUCO, suscrito por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-392694 MEBOG - UPRES de fecha 08 de Agosto de 2023 la señora CT MARTHA YANETH ACEVEDO GÓMEZ Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Espri Unidad Médica BG EDGAR YESID DUARTE y supervisora del contrato No. 81-7-20102-23, solicita al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 lo siguiente:

" En calidad de supervisora del contrato No **81-7-20102-23,** suscrito entre la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1** y **CLINICA CEREN SAS,** cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEDIATRIA GENERAL Y LAS SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1.",** respetuosamente me permito solicitar al señor coronel, estudie la posibilidad de autorizar la modificación al ANEXO No 2 "*Valor del Contrato y Condiciones Técnicas*" en el ítem 1 "*Consulta*" con el fin de incluir el servicio de GENETICA PEDIATRICA.

La presente modificación tiene como fin brindar la atención pertinente a los requerimientos de los usuarios beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional y así prestar la misión de prestación del servicio de salud específicamente en lo referente al manejo de la patología pediátrica.

Ahora bien, de acuerdo al diagnóstico y tratamiento que requiere el usuario pediátrico del subsistema de salud, será remitido a la subespecialidad (con base a la pertinencia de la pediatría), para continuar su control y manejo requerido, aplicando conocimientos científicos y destrezas en la atención medica de niños y adolescentes a din de establecer un manejo integral de su salud.

Teniendo en cuenta la debilidad a nivel salud sobre la poca oportunidad que existe respecto a profesionales de la salud en pediatría y que la entidad no cuenta con la totalidad del personal contrato y capacitado para prestar los diferentes servicios de pediatría, se hace necesario e indispensable modificar el contrato a modo de incluir el servicio de GENETICA PEDIATRICA, con el fin de garantizar el derecho constitucional a la salud dispuesto en el artículo 49 de la constitución política.

El presente contrato tiene carta de inicio el 23 de MAYO de 2023, cuenta con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y tiene un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($470.499.372,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, cuenta con un presupuesto ejecutado de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($146.695.922) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondientes al **31%** del valor total asignado y se tiene un valor pendiente por facturar de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($323.803.450) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al **69%.**

Se realizo un estudio de mercado, enviando solicitud de cotización a diferentes empresas por correo electrónico, presentándose como interesados ATENCION PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL – APREHSI LTDA y CLINICA CEREN SAS con los cuales se realiza el análisis del precio del mercado, y se toma como referencia el precio de la cotización presentada por el actual contratista, por ser el más favorable para nuestra entidad y garantizando las condiciones técnicas y las obligaciones establecidas en el contrato vigente. Se anexa antecedente.

ITEM	DESCRIPICIÓN	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	CLINICA CEREN SAS	PRECIO MERCADO
1	GENETICA PEDIATRICA	$232.329	$174.328	$174.328

Por lo anterior, se solicita incluir dentro del Anexo No. 2 "Valor del Contrato y Condiciones Técnicas", el servicio, así:

ITEM	ACTIVIDADES A REALIZAR	ESPECIFICACIONES	Valor a pagar
1	CONSULTA	Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **GENETICA PEDIÁTRICA**	$174.328

Por lo anterior, se hace necesario realizar la modificación al contrato principal No **81-7-20102-23**; ya que es indispensable continuar ofreciendo la prestación del servicio a nuestros Usuarios de acuerdo al tratamiento ordenado por los médicos tratantes."

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

1. RELACIÓN CONSUMOS MES POR MES, DESDE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LA FECHA.

CUADRO No 1 FACTURAS

MES FACTURADO	CONSECUTIVO FACTURA	VALOR FACTURADO
MAYO 2023	FVE - 2027	$46.963.597
JUNIO 2023	FVE - 2348	$99.732.325
TOTAL, FACTURADO		$146.695.922

Nota: Para el presente contrato no se puede tener en cuenta el promedio de consumo, ya que no se cuenta con una ejecución continua mes a mes, debido a que el contrato solo cuenta con un mes completo de ejecución.

2. RELACIÓN DEL VALOR EJECUTADO - SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO CON SU EQUIVALENCIA PORCENTUAL.

NUMERO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	EQUIVALENCIA PORCENTUAL
		$146.695.922	31%
81-7-20102-23	$470.499.372	SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	EQUIVALENCIA PORCENTUAL
		$323.803.450	69%

DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO NO.	**81-7-20102-23**
CONTRATISTA	**CLINICA CEREN SAS**
OBJETO DEL CONTRATO	**""LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEDIATRIA GENERAL Y LAS SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1."**
FECHA DE INICIO	23 MAYO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DICIEMBRE 2023
VALOR CONTRATO INICIAL	$470.499.372,00
VALOR EJECUTADO	$146.695.922,00
PORCENTAJE DE EJECUCION	31%
VALOR POR EJECUTAR	$323.803.450
PORCENTAJE POR EJECUTAR	69%

Que mediante oficio remitido por correo electrónico la Representante Legal aceptó la modificación del contrato 81-7-20102-23, la cual consistente en la inclusión del servicio de **GENETICA PEDIATRICA.**

SOLICITUD:

1. Modificación del contrato en el sentido de incluir el servicio de **GENETICA PEDIATRICA.**

Es de aclarar que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato y no ha presentado inconformidades o quejas por parte de los usuarios.

Que las partes contratantes se encuentran facultadas para suscribir la presente modificación al contrato No. 81-7-20102-23, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 (Art. 40), Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el **ANEXO No. 2 "VALOR DEL CONTRATO Y CONDICIONES TECNICAS"** del Contrato No. **81-7-20102-23**, en el sentido de incluir al ítem No. 1 "**CONSULTA**" el servicio de **GENETICA PEDIATRICA**, el cual quedara de la siguiente manera:

ÍTEM	ACTIVIDADES A REALIZAR	ESPECIFICACIONES	
1	CONSULTA	Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **PEDIATRIA GENERAL**	$ 89.653
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA.**	$ 199.536
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA**	$ 175.156
		Hora consulta especializada, de primera vez y control o seguimiento de **NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA**	$ 166.732
		Hora consulta especializada, de primera vez y control o seguimiento de **ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA**	$ 166.764
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA**	$ 168.698
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA**	$ 175.454
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **ORTOPEDIA PEDIÁTRICA**	$ 171.978

		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **CIRUGÍA PEDIÁTRICA**	$ 174.328
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA**	$ 174.549
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **GENETICA PEDIATRICA**	$ 174.328

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES Las demás cláusulas del Contrato No. **81-7-20102-23** que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en la presente Modificación No. 001 continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación del Contrato No. **81-7-20102-23**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su legalización y ejecución requiere de la publicación de la minuta en la plataforma SECOP por parte del **CONTRATANTE**.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 11 AGO. 2023

EL CONTRATANTE

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud (RASES) No1.

EL CONTRATISTA

LILIANA CAROLINA GUZMAN MORENO
Representante Legal
CLINICA CEREN SAS

Elaborado por: AA-34 WILMER ANDRES LOZANO SANCHEZ
Oficina de Contratos

Revisado por: Capitán YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe (E) Grupo contratos (RASES) No.1.

Revisado por: Capitán JHON EDISON LIZCANO GODOY
Jefe Área Logistica y Financiera (RASES) No 1.

Vo. Bo.: Capitán NESTOR AMARÚ MEDINA BERMUDEZ
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos (RASES) No 1